

POR AUSTRIA:
Dewez.

POR HUNGRÍA:
Gervay.

POR BÉLGICA:
J. Vinchent.
F. Gife.

POR EL BRASIL:
Vicomte D'Itajuba.

POR DINAMARCA Y LAS COLONIAS DANESAS:
Schou.

POR EGIPTO:
A. Caillard.

POR ESPAÑA Y LAS COLONIAS ESPAÑOLAS:
G. Cruzada Villamil.
Emilio C. de Navasquies,

POR LOS ESTADOS-UNIDOS Y LA AMÉRICA DEL NORTE:
James M. Tiner.
Joseph H. Blackfan.

POR LOS PAÍSES BAJOS Y LAS COLONIAS NEERLANDESAS:
Hofstede.
Baron Sweerts de Landas-Wyborgh.

POR EL PERU:
Juan M. de Goyeneche.

POR PERSIA:

POR PORTUGAL Y LAS COLONIAS PORTUGUESAS:
Guilhermino Augusto da Barros.

POR RUMANÍA:
C. F. Robesco.

POR LA INDIA BRITÁNICA:
Fred. R. Hogg.

POR EL CANADÁ:
F. O. Adams.
W. J. Page.
A. Maclean.

POR GRECIA:
N. P. Delyanni.
A. Mansolas.

POR ITALIA:
G. B. Tantesio.

POR EL JAPON:
Naonabon Sameshima.
Samuel M. Bryan.

POR LUXEMBURGO:
V. de Ræbe.

POR MONTENEGRO:
Dewez.

POR NORUEGA:
Chr. Hefty.

POR RUSIA:
Baron Velho.
George Poggenpohl.

POR EL SALVADOR:
J. M. Torres-Caicedo.

POR SERBIA:
Mladen.
F. Radoycovitch.

POR SUECIA:
W.^m Ross.

POR SUIZA:
Dr. Kern.
Ed. Höhn.

POR TURQUÍA:
Bedras Couyoumagian.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y tenga su debido cumplimiento.

Dado en el Palacio federal de México á los diez dias del mes de Diciembre del año de mil ochocientos setenta y ocho. (Firmado).—*Porfirio Diaz.*—Al C. Lic. Eleuterio Avila, oficial mayor, encargado del despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Y lo comunico á vd. para su debido cumplimiento.

Libertad y Constitucion. México, 10 de Diciembre de 1878.—(Firmado).—*Eleuterio Avila*, oficial mayor.—Al

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GOBERNACION.

MEJORAS Y REFORMAS.

El 20 de Febrero se aprobó la propuesta del Administrador principal de Chihuahua, del salario que debe disfrutar el correo ordinario del ramal de Guazapares y Cuitzeo.

El 13 de Junio se consultó á la Secretaría de Gobernacion que se aumentase la planta de las administraciones de Monterey y Ures con la plaza de un escribiente, aprobándose el 15 del mismo mes.

A Morelia se ordenó el 16 de Enero se estableciera un correo entre Coacomán y Coahuayana.

El 10 de Julio se previno á la Administracion principal de Guanajuato estableciera un correo bisemanal entre Cuitzeo de Abasolo y Huanímaro.

El 8 de Julio se dispuso que la principal de Durango estableciera un segundo correo semanario entre dicha oficina y Villa Guerra, que ántes se denominó San Fernando y despues villa Lerdo, habiéndose hecho el primer viaje el 3 de Agosto.

A la Administracion principal de Cuautitlan se le previno, el 12 de Julio, que estableciera un correo que ligue los pueblos del Distrito inmediatos á la cabecera.

El 23 de Julio se ordenó á la Administracion principal de la Paz estableciera un correo semanario entre el Triunfo y Todos Santos.

La Administracion de Ciudad Guzman, el 1º de Setiembre, estableció un correo bisemanal entre Sayula y Amecuecua, en cumplimiento de la orden de 29 de Julio.

En 5 de Agosto se dispuso que la Administracion principal de Lagos suprimiera el correo semanario entre San Juan de los Lagos y la Encarnacion, y que estableciera un tercer correo semanario entre el primer punto y Teocaltiche.

El 27 de Agosto se aprobó el nombramiento de un cartero y un ayudante, para la principal de Mérida, y el 24 de Setiembre se facultó al mismo empleado para que nombrara un segundo ayudante de cartero.

El 5 de Setiembre se dispuso que la principal de Monterey estableciera un correo quincenal entre Villa Mendez y general Bravo, y el 5 de Octubre se acordó que cuando fuese preciso ese ordinario haga más expediciones.

El 11 de Setiembre se ordenó á la Administracion principal de Jalapa que estableciera un correo entre Coatepec, Jico ó Ixhuacan, habiéndose hecho el primer viaje el 13 de Enero de 1879.

A Tula de Hidalgo se le ordenó el 25 de Setiembre estableciera un correo bisemanal entre Teozantla y Huichapam.

El 27 de Setiembre se dispuso que la Administracion principal de Tulancingo suprimiera el correo para Apulco y estableciera uno ordinario bisemanal entre la principal y Huaya, tocando en cada viaje en el expresado Apulco.

El 1º de Octubre se acordó que por haberse trasladado á Apatzingan la cabecera del Distrito de Tancítaro, se suprimia el ordinario de esta poblacion á Coacomán, y que en

su lugar se estableciera de la actual cabecera á este último punto, pasando por Amatlan, Buenavista y Tepalcatepec.

El 8 de Octubre se ordenó á la principal de Tuxpam que estableciera un correo seminario á Chicontepec.

El 28 de Octubre se previno á la principal de Morelia que cambiara el camino que recorre el correo bisemanal de la principal de Zamora, tocando por Coeneo, Zacapú, Purépero y Tlazazalea.

El 8 de Noviembre se acordó se estableciera un cartero en la estafeta de Huamantla, comunicándose á la principal de Puebla.

El 8 de Enero de 1879 se mandó suprimir el correo de la Administración principal de Ciudad Guzman á San Gabriel, y que en su lugar se estableciera un ordinario, haciendo tres viajes semanarios entre Sayula y el citado de San Gabriel.

El 20 de Enero se dispuso que la principal de Mazatlan ordenara que el correo quincenal entre Tamazula y Copalquin sea en lo sucesivo semanario.

El 10 de Febrero se ordenó al Saltillo que suprimiera un correo de los dos semanarios entre Monclova y Candela.

OFICINAS NUEVAMENTE ESTABLECIDAS.

Agueda, Santa.—De la Baja-California.—El 4 de Noviembre de 1878, anexa á la principal de la Paz, como agencia.

Encarnacion, Ferrería de la.—Estado de Hidalgo. Agencia anexa á la principal de Tula de Hidalgo; orden de 14 de Diciembre de 1878.

Tecozautla.—Estado de Hidalgo. Agencia anexa á Tula de Hidalgo, orden de 25 de Setiembre de 1878.

Temosachic.—Estado de Chihuahua. Agencia de la principal de Chihuahua.

Topia.—Estado de Durango, se elevó al rango de estafeta, perteneciendo á Durango, por orden de 20 de Enero de 1879.

OFICINAS CLAUSURADAS.

Arteaga.—(San Isidro del Palmar.) Estado de Coahuila, agencia de la principal del Saltillo, clausurada el 6 de Noviembre de 1878.

Castaños.—Estado de Coahuila. Agencia de la principal del Saltillo, por la orden antes citada.

Maravatio, Santiago.—Estado de Guanajuato. Agencia de la principal de Querétaro; orden de 4 de Diciembre de 1878.

Tepetzollan.—Estado de México. Agencia de Cuautitlan, acuerdo de 15 de Octubre de 1878.

OFICINAS RESTABLECIDAS QUE SE HABIAN CLAUSURADO POR LA REVOLUCION.

Atémpan.—Estado de Veracruz. Agencia de la principal de Jalapa, por orden de 28 de Diciembre de 1878.

Chucándiro.—Estado de Michoacan. Agencia de la principal de Morelia, por órdenes de 27 de Agosto y 7 de Diciembre de 1878.

Jico.—(Xicohimalco.) Estado de Veracruz. Agencia de la principal de Jalapa, orden de 8 de Setiembre de 1878.

Mezquitic.—Estado de San Luis Potosí. Agencia de la principal de San Luis, orden de 27 de Julio de 1878.

Miraflores.—Baja-California. Agencia de la principal de la Paz, el 19 de Noviembre de 1878.

Pedro Ocampo, San.—Estado de Coahuila. Agencia de la principal del Saltillo, orden de 6 de Noviembre de 1878.

Purísima Concepcion. (Cadeyomo.)—Baja-California. Agencia de la Paz, orden de 19 de Noviembre de 1878.

Tinguindin de Argandar.—Estado de Michoacan. Agencia de la principal de Zamora, orden de 6 de Noviembre de 1878.

OFICINAS CAMBIADAS DE UNAS PRINCIPALES Á OTRAS.

Copalquin.—Estado de Durango. Agencia que pertenecía á la capital de este Estado; por orden de 20 de Enero de 1879, pasa como anexa de Mazatlan.

Tamazula, San Ignacio.—Estado de Durango. Estafeta de la principal de Durango, pasó como agencia á la principal de Mazatlan, por orden de 20 de Enero de 1879.

Tomimil.—Estado de Durango. Agencia en iguales circunstancias que las anteriores.